



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
PASEO DE LA CASTELLANA Nº 19
MADRID

Madrid, 19 de diciembre de 2003.

REF: MALLORQUINA DE TITULOS SIMCAVF, S.A. (Inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable con el nº 42)

De acuerdo con la obligación establecida por el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las Instituciones de Inversión Colectiva, **MALLORQUINA DE TITULOS, SIMCAVF, S.A.**, (en adelante MALTISA) pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 17 de octubre de 2003 MALTISA presentó demanda contra MORGAN SA, por incumplimiento de contrato, dicha demanda de juicio ordinario se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Madrid.

Los gastos de honorarios profesionales de Abogado y Procurador por el estudio, preparación e interposición de la demanda de incumplimiento de contrato e indemnización de daños y perjuicios contra MORGAN STANLEY GESTION S.A SGIC, S.A ascienden a la cantidad por el momento de 82.780'73 Euros, habiendo sido asumidos los mismos por MALTISA

DWS INVESTMENTS (SPAIN), SGIC, S.A.
D. Jorge Medina Aznar
Director